



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

1896***Decreto modificación composición Junta de Gobierno Local***

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 46 y 52 del Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se hace público que en fecha 06 de marzo de 2023 se ha dictado el siguiente Decreto de Alcaldía:

“**DECRETO.-** Mediante el presente y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente en materia de Régimen Local, en concreto los artículos 23 y 25 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre municipal y de régimen local de las Illes Balears en relación con los artículos 21 y 23 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 43 y siguientes del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

RESUELVO

PRIMERO- Nombrar al Concejal Sr. D. José Juan Tur Cardona, miembro de la Junta de Gobierno Local en sustitución de D^a. Elena López Bonet.

SEGUNDO.- Que se dé cuenta del presente Decreto al Pleno de la Corporación, se notifique a los Concejales que constan en el mismo y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. sin perjuicio de su efectividad desde el día de firma del presente.

Eivissa, *(firmado electrónicamente: 6 de marzo de 2023)*

VºBº

El alcalde

El secretario

Joaquim Roca Mata

